

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 29 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, por el que se acuerda la convocatoria de cinco (5) plazas vacantes como personal funcionario de carrera, por turno libre, denominadas Bombera/o. (PP. 9405/2024).*

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-2811, de fecha 22 de agosto de 2024, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para cubrir como personal funcionario de carrera, cinco (5) plazas, por turno libre y mediante sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real, denominadas Bombera/o, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, grupo C, subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Las indicadas plazas convocadas se encuentran dotadas presupuestariamente e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá la Real correspondiente al ejercicio 2021, aprobada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2021-3227, de fecha 25 de noviembre de 2021, rectificado por Decreto de Alcaldía núm. 2021-3230, de fecha 26 de noviembre de 2021 (BOP de Jaén núm. 229, de 1 de diciembre de 2021), así como en la Oferta Pública de Empleo del año 2022, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2022-0510, de fecha 25 de febrero de 2022, rectificado por Decreto de Alcaldía núm. 2024-1751, de fecha 28 de mayo de 2024 (BOP Jaén núm. 42, de 3 de marzo de 2022, rectificado por núm. 87, de 6 de mayo de 2024).

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 167, de fecha 27 de agosto de 2024, anuncio número 2024/3861, encontrándose igualmente expuestas en la página web del Ayuntamiento: [www.alcalalareal.es](http://www.alcalalareal.es), accediendo a través del siguiente enlace:

<https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2024/05/Propuesta-bases-Bombero-turno-libre-tras-MGN-03-06.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 29 de agosto de 2024.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.